Santa Rosa de Osos, 10 de septiembre de 2026

CE_12_100926

Señores
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA
Alcalde Municipal Dirección:
Calle 31 N° 30-10, Palacio Municipal
Santa Rosa de Osos, Antioquia

NORELLY ALESNEY SANMIGUEL LÓPEZ
Secretaria de Infraestructura (Supervisor del Contrato)
infraestructura@santarosadeosos.gov.co
secinfraestructura@santarosadeosos.gov.co

Asunto: Solicitud de prórroga al plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. **COINTER SI 008 2026**

Respetados señores:

Por medio de la presente, la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA**, identificada con NIT 901.442.761-1, representada legalmente por **Carlos Guillermo Atehortúa Quiceno**, en calidad de mandatario del **Contrato Interadministrativo N° COINTER SI 008 2026**, cuyo objeto es *"Contrato interadministrativo de mandato sin representación por administración delegada para realizar el mejoramiento de andenes y obras complementarias en la zona urbana del Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia"*, se permite solicitar formalmente una prórroga al plazo de ejecución del mencionado contrato, con base en las siguientes consideraciones y justificaciones :

Para efectos de garantizar el cumplimiento del 100% de los alcances físicos y las especificaciones técnicas trazadas para la intervención del corredor vial de la Carrera 28 (sector El Palo - Parque Berrío), se han presentado contingencias e imprevistos durante el desarrollo de la obra ejecutada a través de la administración delegada, tales como:

1. **Afectación y/o condiciones climáticas e hidrológicas:** Imprevistos meteorológicos en la zona que han dificultado el desarrollo continuo de las excavaciones, demoliciones y la figuración/vaciado de concreto hidráulico y estampado.

2. **Intervenciones de redes y/o adecuaciones no contempladas:** Ajustes y coordinaciones operativas surgidas durante las fases de excavación e instalación de obras complementarias (bordillos, adoquín táctil, sumideros y tuberías) para mitigar el impacto en el flujo peatonal y comercial de la zona.

3. **Optimización técnica y calidad de los entregables:** Necesidad de contar con el margen de tiempo idóneo para el curado del concreto, ensayos de laboratorio exigidos, acabado e instalación de la señalización y elementos de accesibilidad universal sin afectar la seguridad vial.

Con el propósito de cumplir a satisfacción con el objeto pactado y asegurar la entrega final de las obras en condiciones de alta calidad técnica, solicitamos amablemente al Municipio de Santa Rosa de Osos:

1. Aprobar una ampliación/prórroga al plazo de ejecución por un término de **12 días**, contados a partir del vencimiento del plazo inicial pactado, hasta el 27 de octubre del 2026.

2. Tramitar el respectivo otrosí o modificación al contrato interadministrativo, previo visto bueno y concepto favorable de la **Secretaría de Infraestructura** en su calidad de supervisora.

Agradecemos de antemano su gestión y atención a la presente solicitud, reiterando nuestro compromiso institucional con el desarrollo de la infraestructura del Municipio.

CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA
Gerente general
EDUNA

ANDRÉS FELIPE MÚNERA TABORDA Director de Contratación	**CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA** Gerente general
ELABORÓ / REVISÓ	APROBÓ

Anexos: 1. carta/solicitud enviada por el contratista de obra (CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES YEFERSON ASPRILLA S.A.S.)